Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 008	O.C. Institucional Nº 88699 AL 88705

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**30/07/2013**
Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero**		
ID del Llamado:	**253.512**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**		
Proveedor:	**CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez**	**RUC:**	**2207794-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Balde plástico de 16 litros con manija resistente de plástico	Unidad	Plasnew	Brasil	40	9.100	364.000
2	10	Bolsa negra para basura, de 150 lts. de plástico grueso reforzado de 50 micrones.	Unidad	B.P.R	Paraguay	300	3.120	936.000
3	12	Bolsa negra para basura, de 40 lts. de plástico grueso reforzado de 50 micrones.	Unidad	B.P.R	Paraguay	150	1.040	156.000
4	13	Bolsa negra para basura, de 80 lts. de plástico grueso reforzado de 50 micrones.	Unidad	B.P.R	Paraguay	100	1.820	182.000
5	16	Desodorante para inodoro en pastilla con rejilla protectora	Unidad	Pinoleche	Paraguay	120	2.925	351.000
6	18	Escoba sintética de nylon cerda tupida con mango de metal de 30cm forrado en plástico	Unidad	MB	Brasil	100	6.500	650.000
7	19	Escoba de plástico grande con cabeza roscable de 50cm.	Unidad	Desafio	Brasil	37	8.450	312.650
8	29	Lavandina (hipoclorito de sodio concentrado al 5 / 6 %) desinfectante, envasados en recipientes de plásticos o bidones de 5lts, resistentes a los golpes o posibles fisuras, tapa rosca con precinta inviolable de seguridad, la etiqueta del producto debe ser visible a simple vista, en donde debe constar claramente la fecha de elaboración de productos, fecha de vencimiento del producto. El producto debe reunir indispensablemente las mínimas garantías de calidad, certificadas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (I.N.T.N).	Unidad	MDM	Paraguay	240	12.350	2.964.000
9	33	Sopapa para inodoros	Unidad	Nacional	Paraguay	25	4.550	113.750
10	35	Repasador de cocina 100% algodón	Unidad	Minascue	Paraguay	90	2.509	225.810
						TOTAL		**6.255.210**

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 30/07/2013 | Hasta: 30/08/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA:En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	14	0	0	340	30	1	0	3.076.450
2013	2	14	1	0	340	30	1	0	996.385
2013	2	14	3	0	340	30	1	1	605.085
2013	2	14	4	0	340	30	1	0	802.750
2013	2	14	5	0	340	30	1	2	292.500
2013	2	14	6	0	340	30	1	5	266.500
2013	2	14	7	0	340	30	1	9	215.540
								Total:	**6.255.210**

FIRMA PROVEEDOR	05/08/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López Directora General Instituto "Dr. Andrés Barbero" FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONSTRU-METAL
RUC: 2207794 - 4